



DECRETO ALCALDICIO N° 1851
AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE INDICA

REQUINOA, 02 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1658 de fecha 11.06.2015 que aprueba Resolución Exenta N° 184 de fecha 08.06.2015 que aprueba Convenio de Transferencias de Fondos para la Reparación de Jardines Infantiles, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la junta Nacional de Jardines Infantiles , de fecha 06.04.2015, por el cual se transfiere al municipio la suma de 4 12.851.954, que se considera como costo estimado del proyecto "Sala Cuna y Nivel Medio del Jardín Infantil Pequeños Tesoros", Código 06.116.05, ubicado en Avenida México N° 9, Villa Venecia, El Abra, comuna de Requinoa.

El Memorandum N° 522 de fecha 01.07.2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl ,para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sala Cuna y Nivel Medio Villa Venecia, Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Solicita designar comisión evaluadora de ofertas.

La autorización del Sr. Alcalde al Memorandum N° 522 expuesto precedentemente.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl., para la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento Sala Cuna y Nivel Medio Villa Venecia, Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a : Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3 y la Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Rut 11.994.586-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1) ✓
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



MEMO. : Nº 522 .-

ANT. : Licitación "Mejoramiento Sala Cuna Y
Nivel Medio Villa Venecia,
Requinoa"

MAT. : Informa y remite lo que indica

REQUINOA, 01 de julio 2015.-

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES

Fecha: 02.07.15

Folio: 104

Línea: 15

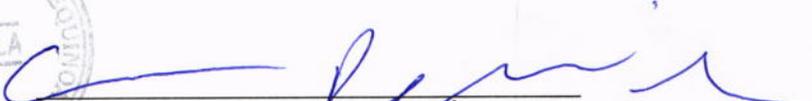
DE : SRTA. CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ
SECPLA

A : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. A través del presente tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de: **"Mejoramiento Sala Cuna Y Nivel Medio Villa Venecia, Requinoa"**.
2. Que se hace necesaria la contratar el mejoramiento del Jardín Infantil Pequeños Tesoros, ubicado en Avenida México N° 9, Villa Venecia, El Abra, comuna de Requinoa. Comuna de Requinoa.
3. La Resolución Exenta N° 184 de la Junta Nacional De Jardines Infantiles, de O'Higgins, de fecha 08 de junio 2015.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.658 que aprueba el convenio para el "Mejoramiento Sala Cuna Y Nivel Medio Villa Venecia, Requinoa" de fecha 11-06-2015.
5. Se adjuntan Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos.
6. Solicito designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, Rut: 13.115.915-3; y a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUT 11.994.586-0, o quienes los subroguen.
7. Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,




CARMEN PAZ MIRANDA DÍAZ
SECPLA

CMD/cmd-
Distribución:
- Citado
- c.c Secpla

SECPLA - EGIS